



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU01434

Nueva York, a 09 de abril de 2012

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con buques y aeronaves, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de paso inocente a las agencias navieras, nacionales, extranjeras y cooperativas pesqueras nacionales, del 15 de mayo al 01 de junio del año en curso. El polígono de tiro se encuentra, delimitado por los siguientes puntos geográficos:

1.- Latitud	19° 12.6' Norte	Longitud	096° 03.2' Oeste
2.- Latitud	19° 15.8' Norte	Longitud	095° 57.9' Oeste
3.- Latitud	19° 10.2' Norte	Longitud	095° 54.4' Oeste
4.- Latitud	19° 07.1' Norte	Longitud	095° 59.8' Oeste

La suspensión temporal es indispensable para la protección de la seguridad de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Embajador Luis Alfonso de Alba
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York